



Buenos Aires, 14 de Enero de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 20 /2014

VISTO:

La Actuación N° 29704/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Jueza de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Gabriela Seijas con la conformidad del Dr. Horacio Corti solicitan las promociones interinas de los agentes Gonzalo Martín Robledo Viano y Horacio Carrizo Irigoyen a los cargos de Prosecretario Letrado y Relator, respectivamente.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 437/13, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante que se generará a partir del 1 de febrero de 2014 y hasta el 2 de mayo del mismo año, en el cargo de Prosecretario Letrado en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Christian Alejandro Kessel, conforme Res. Pres. 2/2014.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, actualmente el agente Gonzalo Martín Robledo Viano se encuentra designado con carácter interino en el cargo de Relator en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario-Vocalía de la Dra. Gabriela Seijas, conforme Res. Pres. 1162/12.

Que para cubrir el cargo de Relator que quedaría sin cubrir de acceder a la promoción del agente Robledo Viano, se propone al agente Horacio José Carrizo Irigoyen, quien actualmente se desempeña con carácter interino como Oficial en la precitada Sala.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Gonzalo Martín Robledo Viano, LP 2845, al cargo de Prosecretario Letrado en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario-Vocalía de la Dra. Gabriela Seijas-con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por motivos particulares que se le concediera al agente Christian Alejandro Kessel, a partir de su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.



Art. 2º: Promover al agente Horacio José Carrizo Irigoyen, LP 3501, al cargo de Relator en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y tributario-Vocalía de la Dra. Gabriela Seijas- con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Gonzalo Martín Robledo Viano.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario- Vocalía de la Dra. Gabriela Seijas- a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° *20* /2014

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente